



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintisiete (27) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 020 2021 00438 00
Proceso	Declarativo de Responsabilidad Civil Contractual.
Demandante	Jorge Eliecer Vargas Rivera
Demandado	Urbaniza S.A.
Decisión	Accede a solicitud

Procédase por secretaría, con la expedición y constancias solicitadas por el memorialista, a la mayor brevedad posible.

Notifíquese y Cúmplase

Omar Vásquez Cuartas
Juez

P.

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b76804bb74648645f3981f651ed84e8271dcab3ba4533cf5b0000e528f049732**

Documento generado en 27/04/2023 01:45:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>